

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar la atención solidaria a las víctimas de accidentes de tránsito que hayan resultado con algún grado de discapacidad o a sus beneficiarios en caso de fallecimiento, a través del otorgamiento de una prestación o ayuda económica que contribuya a disminuir el impacto negativo que en materia de daños económicos provocan.

Fomentar en coordinación con instituciones públicas o privadas, proyectos o programas de rehabilitación a las personas que resulten con algún grado de discapacidad a consecuencia de un accidente de tránsito.

Fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, con el objeto de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Entregar una prestación o ayuda económica a toda persona que a consecuencia de un accidente de tránsito haya resultado con algún grado de discapacidad temporal o permanente; o a sus beneficiarios en caso que haya resultado fallecida.

Facilitar los procesos legales y administrativos a los beneficiarios del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, a través de la descentralización de los servicios institucionales.

Impulsar proyectos o acciones que faciliten el proceso de rehabilitación de las víctimas que resulten con discapacidad a consecuencia de un accidente de tránsito.

Fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial CONASEVI, así como mediante la acción o colaboración de otras entidades públicas o privadas, con el objeto de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.

Implementar el observatorio nacional de seguridad vial, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial con el propósito de generar información confiable para la formulación y ejecución de políticas públicas, que contribuyan a disminuir la accidentalidad vial en el país.

3. Objetivos

Administrar con eficacia, eficiencia y economía los recursos financieros asignados a la Institución.

Responder financieramente y de conformidad a los beneficios establecidos en la ley del FONAT a las víctimas de accidentes de tránsito o a sus beneficiarios que cumplan con los requisitos legales correspondientes.

Mantener y fortalecer con otras entidades del sector público la coordinación necesaria, a fin de dar eficaz cumplimiento a las finalidades esenciales de la institución establecidas en su Ley de Creación.

Coordinar y unir esfuerzos con entidades públicas y privadas interesadas en la promoción de la seguridad, educación y prevención vial para el logro de mejores resultados en la disminución de la accidentalidad vial de El Salvador.

Apoyar en la medida de las posibilidades financieras a las instituciones que trabajan en la atención a las víctimas de accidentes de tránsito; así como a las instituciones que mediante su gestión inciden en la prevención de accidentes de tránsito.

Impulsar, de acuerdo a su disponibilidad financiera, programas de rehabilitación de toda persona que resulte con algún grado de discapacidad temporal o permanente, a consecuencia de un accidente de tránsito.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		3,933,299
15 Ingresos Financieros y Otros		17,000
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	17,000	
16 Transferencias Corrientes		3,916,299
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624300 Ramo de Obras Públicas y de Transporte	3,916,299	
Total		3,933,299

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	588,380	17,000	605,380
02	Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	Director Ejecutivo	3,327,919		3,327,919
Total			3,916,299	17,000	3,933,299

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	3,775,314
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,591,645
Remuneraciones	944,750
Bienes y Servicios	646,895
Gastos Financieros y Otros	22,170
Impuestos, Tasas y Derechos	2,870
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	19,300
Transferencias Corrientes	2,161,499
Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,161,499
Gastos de Capital	157,985
Inversiones en Activos Fijos	157,985
Bienes Muebles	133,985
Intangibles	24,000
Total	3,933,299

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		605,380
01 Dirección Superior	Coordinar las políticas, programas y lineamientos generales para el cumplimiento de los fines esenciales del FONAT.	120,500
02 Gestión Administrativa y Financiera	Planificar, ejecutar, dirigir y coordinar todas las actividades administrativas y financieras institucionales.	484,880
02 Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito		3,327,919
01 Pago de Prestación Económica a Beneficiarios	Entregar una prestación económica por una sola vez a toda persona que haya resultado lesionada a consecuencia de un accidente de tránsito, o a sus parientes en caso que resulte fallecida.	2,396,914
02 Apoyo al Proceso de Rehabilitación	Impulsar proyectos o acciones que faciliten el proceso de rehabilitación de las víctimas que resulten con discapacidad a consecuencia de un accidente de tránsito.	116,440
03 Consejo Nacional de Seguridad Vial	Ejecutar los proyectos, campañas y programas en seguridad, educación y prevención vial para la reducción de accidentes de tránsito.	814,565
Total		3,933,299

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		521,605	57,590	9,545		16,640	588,740	16,640	605,380
2022-4308-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	100,620	2,880				103,500		103,500
2 Recursos Propios		17,000					17,000		17,000
02-21-1 Fondo General	Gestión Administrativa y Financiera	403,985	54,710	9,545			468,240		468,240
22-1 Fondo General						16,640		16,640	16,640
02 Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito		423,145	589,305	12,625	2,161,499	141,345	3,186,574	141,345	3,327,919
2022-4308-4-02-01-21-1 Fondo General	Pago de Prestación Económica a Beneficiarios	192,555	31,720	3,645	2,161,499		2,389,419		2,389,419
22-1 Fondo General						7,495		7,495	7,495
02-21-1 Fondo General	Apoyo al Proceso de Rehabilitación	30,745	85,250	445			116,440		116,440
03-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Seguridad Vial	199,845	472,335	8,535			680,715		680,715
22-1 Fondo General						133,850		133,850	133,850
Total		944,750	646,895	22,170	2,161,499	157,985	3,775,314	157,985	3,933,299

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	8	48,000
551.00 - 600.99	3	21,600
601.00 - 650.99	6	46,800
651.00 - 700.99	3	25,200
851.00 - 900.99	23	248,400
951.00 - 1,000.99	3	36,000
1,201.00 - 1,300.99	3	46,200
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200
1,701.00 - 1,800.99	1	21,600
2,001.00 - 2,100.99	1	25,200
2,201.00 - 2,300.99	2	55,200
2,301.00 En Adelante	2	69,600
Total	57	681,000

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	2	69,600
Personal Técnico	25	285,000
Personal Administrativo	19	256,800
Personal de Servicio	11	69,600
Total	57	681,000